

Elaboración del Proyecto de Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional

PERUCÁMARAS ha participado en la "Comisión encargada de la elaboración del Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional" , la cual fue creada mediante la Segunda Disposición Transitoria y Final de la Ley 27943, para que en un plazo no mayor a 90 días entregará el Proyecto de Reglamento que sería aprobado por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, debido a la complejidad del tema portuario y las diferentes posiciones que necesitan ser conciliadas, transcurrió dicho plazo sin que dicha comisión culminara el Reglamento, por este motivo el Ministerio de Transportes ha asumido la elaboración del Reglamento y debe terminar de redactar los artículos que quedaron sin trabajar. De acuerdo a lo anunciado por dicha entidad el Reglamento ya se encuentra próximo a ser aprobado.

No obstante, **PERUCÁMARAS** en la medida que el contexto lo permite permanece atenta para salvaguardar los intereses de nuestros asociados.